



Providencia
Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, **20 JUN 2019**

EX.Nº 862 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N°1.263 de 1975 y, teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12, 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- El Decreto Alcaldicio EX.N°1.889 de 19 de Diciembre de 2018, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2019.-

2.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°101 de 23 de Enero de 2019, se aprobó la **MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1.-**

3.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°495 de 1 de Abril de 2019, se aprobó la **MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2.-**

4.- El Acuerdo N°847 adoptado en Sesión Ordinaria N°103 de 18 de Junio de 2019, del Concejo Municipal.



DECRETO:

1.- Apruébase la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3**, en los términos que más adelante se indican:

1.1.- Auméntase dentro del Presupuesto de Ingresos y dentro del Presupuesto de Gastos en los Subtítulos, Item y Asignaciones que se indican las cantidades que para cada caso se señalan:

**TIPO: AUMENTO RUBRO INGRESOS
AUMENTO RUBRO GASTOS**

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE 2019 ANTES MODIF. M\$	INGRESOS	GASTOS
					AUMENTO M\$	AUMENTO M\$
03	01		Patentes y Tasas por Derechos	72.821.827	194.168	
05	03	002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ¹	149.063	298.009	
05	03	007	Del Tesoro Público	234.467	28.028	
05	03	099	De Otras Entidades Públicas ¹	11.330	50.904	
08	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	9.760.780	43.000	
08	04		Fondos de Terceros	60.120	6.740	
13	03	002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ¹	9.783	248.023	

bu



21	04		Otras Gastos en Personal	2.912.135		45.003
22	01		Alimentos y Bebidas	452.369		250
22	04		Materiales de Uso o Consumo	626.202		43.712
22	07		Publicidad y Difusión	690.947		250
22	08		Servicios Generales	17.633.186		360
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.542.624		4.829
24	01	002	Educación - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13,	4.163.989		20.643
24	01	003	Salud - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.	9.243.664		7.385
24	01	999	Otras Transferencias al Sector Privado ¹	8.486.361		317.209
24	03	092	Al Fondo Común Municipal - Multas ¹	620.421		43.000
31	02	004	Obras Civiles	13.984.429		248.023
33	01	999	Otras Transferencias al Sector Privado	2.479.832		116.740
33	03	099	A Otras Entidades Públicas	-		21.468
					868.872	868.872

1.2.- Traspásase dentro del Rubro de Gastos en los Subtítulos, Item y Asignaciones que se indican, las cantidades que para cada caso se señalan:

TIPO: TRASPASO DENTRO DEL RUBRO GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE 2019 ANTES MODIF. M\$	GASTOS	
					AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
22	04		Materiales de Uso o Consumo	626.202	6.500	
22	08		Servicios Generales	17.633.186		105.100
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.542.624		9.500
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	84.624	88.100	
29	99		Otros Activos	-	10.000	
31	02	001	Gastos Administrativos	11.300	10.000	
31	02	002	Consultorias	1.039.569	348.000	
31	02	004	Obras Civiles	13.984.429		348.000
					462.600	462.600



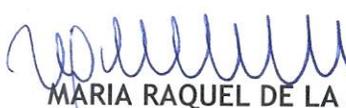
Providencia

Secretaría Municipal

HOJA N° 3 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 862 / DE 2019

2.- Envíese a la Contraloría General de la República, Intendencia Región Metropolitana y al Ministerio de Hacienda (DIPRES).-

Anótese, envíese las copias señaladas y hecho archívese.-


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal



EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa


PLH/MRMQ/IMYJ/cbo.-
Distribución

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Comunal de Planificación

Dirección de Control

Archivo

Decreto en Trámite N° 1746.-